



MENDOZA, - 1 SET. 2016

VISTO:

El Expediente CUY:0013033/2016, donde la Facultad de Educación Elemental y Especial solicita, mediante Resolución N° 351/2016-C.D., se otorgue el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo a la Dra. Cristina JENARO RÍO, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 2570/2016-R. se designó a la Comisión Asesora Institucional e Interdisciplinaria ad hoc, en los términos de los Artículos 3°, 5°, 8° y 11 del Anexo I de la Ordenanza N° 24/2012-C.S., para evaluar los antecedentes de la Dra. Cristina JENARO RÍO.

Que la citada profesional se graduó con el título de "Doctor en Psicología" en la Facultad de Psicología de la Universidad de Salamanca, España.

Que se ha destacado por su labor en psicología y pedagogía terapéutica, con una amplia producción investigativa relacionada con la inclusión social, formación laboral, sistemas de apoyo y calidad de vida de personas con discapacidad.

Que ha volcado sus conocimientos en numerosos proyectos financiados en convocatorias públicas en España y en el exterior, destacándose en diferentes esferas, por su formación de excelencia académica y por las acciones de servicio a la comunidad.

Que, asimismo, se destacan sus valores humanos, reflejados en sus numerosas publicaciones sobre la intervención para mejorar la calidad de vida laboral, factores de riesgo en salud y vida laboral, cuidado de personas en situación de dependencia, necesidades en medios rurales, salud biopsicosocial en adultos mayores con discapacidad, todas ellas fundadas en una educación inclusiva.

Que ha realizado capacitaciones y disertaciones sobre su especialidad en Congresos Internacionales en Bélgica, Rumania, Chile, Argentina, Portugal, México, Irlanda, Uruguay, Noruega, Italia, E.E.U.U., entre otros países.

Que también, ha demostrado dedicación a la docencia de grado y posgrado y ha participado en congresos, conferencias y estancias y como directora en numerosas tesis doctorales.

Que es autora de numerosas publicaciones y documentos científico-técnicos sobre su especialidad.

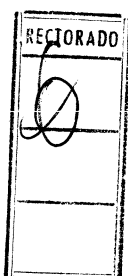
Que, teniendo en cuenta su trayectoria y los méritos excepcionales, como así también sus numerosos aportes científicos en el campo de la docencia universitaria, este Consejo Superior estima que es justa merecedora de la máxima distinción que otorga esta Casa de Estudios, con mención especial al mérito académico-científico.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Secretaría Académica del Rectorado, el Dictamen N° 641/2016 de la Coordinación de Asuntos Legales, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos, lo establecido en el Artículo 20) Inciso 26) del Estatuto Universitario y lo aprobado por este Cuerpo en reunión del 10 de agosto de 2016,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Dra. Cristina JENARO RÍO (M.I. N° 13766028E) el título de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con mención especial al mérito académico-científico, en el marco de lo establecido por el Artículo 20, Inciso 26) del Estatuto Universitario y lo reglamentado por la Ordenanza N° 24/2012-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comunicarse e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.



Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 913

bt.
RÍO-Honoris Causa(honor)